



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN AVDA. DE LOS DESCUBRIMIENTOS".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día quince de Noviembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Saenz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López-Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular,
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,
D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Federico Martín Molina, en representación de AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A., D. Vicente Javier Vicente Cárdenas, en representación de PROYGOM OBRA CIVIL, S.L., D. Cristóbal Pérez Ortega, en representación de SEFOMA, S.L., y D^a. Irene Barahona Herreros, en representación de BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 296.336,48 euros más IVA (importe IVA: 62.230,66 €).

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación de 10 de Noviembre de 2.016, en la cual se hace constar que se ha recibido un fax de la empresa INTECMIN, S.L. en el cual anuncian la remisión de la oferta por correo. Una vez recibido en este Excmo. Ayuntamiento, la documentación dentro del plazo permitido por el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a la apertura del sobre de documentación administrativa, resultando lo siguiente:

	Documentación admva.
INTECMIN, S.L.	Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y que son:

- 1.- CONSTRUCCIONES RECORSA, S.A.
- 2.- PROYECON GALICIA, S.A.
- 3.- SEFOMA, S.L.
- 4.- AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.
- 5.- AQUONA, S.A.U.
- 6.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.
- 7.- PROIMANCHA INGENIERA Y CONSTRUCCIONES,S.L.
- 8.- OBRAS Y VIALES GUADIANA (OVG)
- 9.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- 10.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.
- 11.- SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L.
- 12.- IBERFIRMES, S.L.
- 13.- EXCAVOSA
- 14.- FUENCO, S.A.U.
- 15.- ELEC NOR, S.A.
- 16.- GOSADEx, S.L.
- 17.- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 18.- HARADO CONSTRUCCIONES
- 19.- CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA
- 20.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ., S.L.
- 21.- EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.
- 22.- SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA
- 23.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
- 24.- AGLOMERADOS VIALES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
- 25.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 26.- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
- 27.- CONSTRUCCIONES BOALVA, S.L.
- 28.- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- 29.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS
- 30.- PARROS OBRAS, S.L.U.
- 31.- INTECMIN, S.L.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

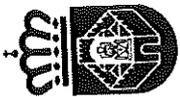
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
CONSTRUCCIONES RECURSA, S.A.	198.178,59
PROYECON GALICIA, S.A.	193.908,73
SEFOMA, S.L.	217.570,24
AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.	190.800,00
AQUONA, S.A.U.	171.875,16
PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	199.289,87
PROIMANCHA INGENIERA Y CONSTRUCCIONES,S.L.	207.880,00
OBRAS Y VIALES GUADIANA (OVG)	229.176,50
AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	224.771,22
FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	198.500,00
SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L.	241.769,60
IBERFIRMES, S.L.	209.612,62
EXCAVOSA	276.481,94
FUENCO, S.A.U.	223.287,87
ELECNOR, S.A.	193.774,42
GOSADEx, S.L.	193.655,89
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	213.139,97
HARADO CONSTRUCCIONES	182.483,75
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA	223.100,00



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ., S.L.	198.330,00
EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.	219.943,16
SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA	207.300,00
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	211.925,99
AGLOMERADOS VIALES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	190.544,35
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	183.066,92
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	212.874,00
CONSTRUCCIONES BOALVA, S.L.	210.517,44
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	209.300,00
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS	236.800,00
PARROS OBRAS, S.L.U.	191.048,13
INTECMIN	205.953,85

Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
OFERTAS PRESENTADAS				
AQUONA, S.A.U.	171.875,16	124.461,32	42,0000%	Es Baja Temeraria
HARADO CONSTRUCCIONES	182.483,75	113.852,73	38,4201%	Es Baja Temeraria
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	183.066,92	113.269,56	38,2233%	No es Baja Temeraria
AGLOMERADOS VIALES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	190.544,35	105.792,13	35,7000%	No es Baja Temeraria
AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.	190.800,00	105.536,48	35,6137%	No es Baja Temeraria
PARROS OBRAS, S.L.U.	191.048,13	105.288,35	35,5300%	No es Baja Temeraria
GOSADEx, S.L.	193.655,89	102.680,59	34,6500%	No es Baja Temeraria
ELECNOR, S.A.	193.774,42	102.562,06	34,6100%	No es Baja Temeraria
PROYECON GALICIA, S.A.	193.908,73	102.427,75	34,5647%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCCIONES RECURSA, S.A.	198.178,59	98.157,89	33,1238%	No es Baja Temeraria
OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ., S.L.	198.330,00	98.006,48	33,0727%	No es Baja Temeraria
FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	198.500,00	97.836,48	33,0153%	No es Baja Temeraria
PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	199.289,87	97.046,61	32,7488%	No es Baja Temeraria
INTECMIN	205.953,85	90.382,63	30,5000%	No es Baja Temeraria
SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA	207.300,00	89.036,48	30,0457%	No es Baja Temeraria
PROIMANCHA INGENIERA Y CONSTRUCCIONES, S.L.	207.880,00	88.456,48	29,8500%	No es Baja Temeraria
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	209.300,00	87.036,48	29,3708%	No es Baja Temeraria
IBERFIRMES, S.L.	209.612,62	86.723,86	29,2653%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCCIONES BOALVA, S.L.	210.517,44	85.819,04	28,9600%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES,
S.L.
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
SEFOMA, S.L.
EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA
FUENCO, S.A.U.
AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
OBRAS Y VIALES GUADIANA (OVG)
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS
SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L.
EXCAVOSA

211.925,99	84.410,49	28,4847%	No es Baja Temeraria
212.874,00	83.462,48	28,1648%	No es Baja Temeraria
213.139,97	83.196,51	28,0750%	No es Baja Temeraria
217.570,24	78.766,24	26,5800%	No es Baja Temeraria
219.943,16	76.393,32	25,7792%	No es Baja Temeraria
223.100,00	73.236,48	24,7140%	No es Baja Temeraria
223.287,87	73.048,61	24,6506%	No es Baja Temeraria
224.771,22	71.565,26	24,1500%	No es Baja Temeraria
229.176,50	67.159,98	22,6634%	No es Baja Temeraria
236.800,00	59.536,48	20,0908%	No es Baja Temeraria
241.769,60	54.566,88	18,4138%	No es Baja Temeraria
276.481,94	19.854,54	6,7000%	No es Baja Temeraria
205.124,44	91.212,04	31,48%	Media Ofertas incluidas

Medias calculadas

Porcentaje de Baja a partir del cual se considera **BAJA TEMERARIA** e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)

38,33%



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- Notificar a las empresas AQUONA, S.A.U., y HARADO CONSTRUCCIONES, la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de 10 días para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “renovación de red de abastecimiento en Avda. de los Descubrimientos”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA